

República de Colombia



Rama Judicial

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín veinticuatro (24) de septiembre de Dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001-31-03-017-2017-00033-00

La secretaría de la Oficina de apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR EN PESOS
Agencias	23	1	\$ 7.200.000,00
Publicación	14	1	\$ 90.000,00
TOTAL COSTAS			\$ 7.290.000,00

TOTAL: SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS


MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
MEDELLIN**

treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2017-00033-00
PROCESO	DEMANDA DE ACUMULACION
DEMANDANTE	CARMEN ELISA CORREA SUAREZ
DEMANDADO	INVERSIONES PARQUEADERO VALERIA LTDA
PROVIDENCIA	AUTO 2229V
DECISIÓN	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias,

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p>
